



SOLICITUD DE REPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA DE LOS FONDOS DE LAS COLECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre / razón social:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Relación de las fotografías solicitadas:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Finalidad de la reproducción (especificar, en cualquier caso, si el uso será venal)

.....
.....
.....
.....

El abajo firmante declara conocer y aceptar las condiciones¹ bajo las que, en su caso, se aceptará la solicitud.

Firma y fecha del solicitante

Vº. Bº. Universidad de Zaragoza

¹ Ver al dorso



CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE FOTOGRAFÍAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1º. La petición deberá dirigirse por escrito, dirigida al Director del Secretariado de Cultura de la Universidad de Zaragoza (en adelante UZ), al correo electrónico: catalogo@unizar.es, o a la siguiente dirección postal:

Actividades Culturales
Edificio Paraninfo
Pza. Basilio Paraíso, 4
50005-Zaragoza

2º. La UZ se reserva la posibilidad de solicitar cuanta información complementaria estime oportuno a fin de resolver la petición.

3º. Una vez examinada la solicitud, el solicitante recibirá la contestación, acompañada, en su caso, de las instrucciones pertinentes para la obtención de la/s imagen/es, que variarán en función de la propiedad de las mismas y de los derechos a que esté sometida.

3º. Las reproducciones se facilitan para los fines indicados en el formulario de solicitud y tienen validez durante un año. Si se plantean usos diferentes o posteriores habrá de realizarse una nueva solicitud.

4º. Las fotografías podrán ser realizadas por el interesado exclusivamente en el caso de que su destino no sea la publicación o divulgación, sino el uso personal (investigación u otro). En este caso, el solicitante deberá atenerse a las condiciones y horarios establecidos para su realización, y estará obligado a entregar una copia digital de cada fotografía a la UZ, a efectos de archivo.

5º. Cuando las fotografías se realicen *ex profeso*, la UZ facilitará al interesado una copia digital para el uso solicitado y quedará en poder del archivo digital.

6º. Los derechos de explotación (*copyright*) de las reproducciones corresponden a la UZ, renunciando el solicitante expresamente a cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial. En el caso de tratarse de una obra cuyos derechos de explotación (*copyright*) no perteneciesen a la UZ, la entidad editora será la responsable única, o en su defecto el solicitante, de cumplir con todos los trámites y derechos de autor si los hubiere, según obliga la ley de la Propiedad Intelectual. Los derechos de autor correspondientes a aquellas obras de arte originales, que todavía están vigentes, deberán abonarse a la Entidad de Gestión de Derechos de Autor que corresponda.

7º. En el caso de reproducción de las imágenes, se hará constar en el pie de foto y/o en los créditos la procedencia de la obra de esta forma: **Colección Universidad de Zaragoza**, así como el nombre del autor de la fotografía.

7º. El solicitante se compromete a enviar a la UZ (ver dirección en punto 1º) dos ejemplares del material editado donde aparezcan reproducidas las imágenes.

8º. Los cargos económicos que se deriven tanto de la obtención de las imágenes como de su envío correrán a cargo del solicitante y se abonarán mediante transferencia bancaria.

9º. Cuando la reproducción se haga con fines comerciales, deberá acordarse, previamente con la Universidad de Zaragoza, la contrapartida que el solicitante ofrece.

10º. La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de emprender las acciones legales que crea oportunas contra aquellas personas o entidades que incumplan las condiciones establecidas en este acuerdo.

Firma y fecha del solicitante